



World Justice Project

Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024

| TABLA DE CONTENIDO

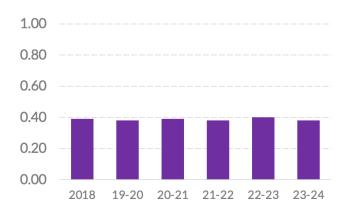
Introducción	4
Resultados por factor	5
AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

San Luis Potosí se encuentra en la posición 27 del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024.¹ Tiene una puntuación de 0.38 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad cayó desde 0.40 y la posición 21 en la edición anterior.

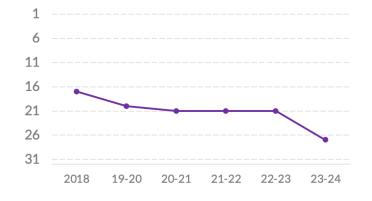
- La posición más alta de la entidad es la 16 en dos factores: en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.37; y en justicia civil (Factor 7), con 0.37.
- Por otro lado, su posición más baja es la penúltima en gobierno abierto (Factor 3), con 0.38. Una caída desde 0.47 en la edición anterior.

Puntajes



2018	0.39
2019-2020	0.38
2020-2021	0.39
2021-2022	0.38
2022-2023	0.40
2023-2024	0.38

Posición respecto a los 32 estados



2018	17/32
2019-2020	20/32
2020-2021	21/32
2021-2022	21/32
2022-2023	21/32
2023-2024	27/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO

	029	.3034	.3539	.4044	.4549	.5054	.5559	.6064	.6569	.701.0
/	Adhesión más débil Adhesión más fue							nás fuerte		

Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.41	0.43	0.42	0.41	0.41	0.40
2 Ausencia de corrupción	0.34	0.34	0.35	0.33	0.34	0.34
3 Gobierno abierto*	0.36	0.36	0.36			0.38
4 Derechos fundamentales	0.50	0.51	0.48			0.47
5 Orden y seguridad	0.44	0.34	0.42	0.33	0.37	0.36
6 Cumplimiento regulatorio	0.34	0.34	0.35	0.36	0.38	0.37
7 Justicia civil	0.33	0.36	0.38	0.37	0.40	0.37
8 Justicia penal	0.37	0.38	0.36	0.34	0.33	0.33

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	16 /32	17 /32	23 /32	16 /32	19 /32	20 /32
2 Ausencia de corrupción	19 /32	21 /32	20 /32	23 /32	23 /32	22 /32
3 Gobierno abierto*	23 /32	23 /32	23 /32	22 /32	22 /32	31 /32
4 Derechos fundamentales	13 /32	11 /32	21 /32	19 /32	21 /32	21 /32
5 Orden y seguridad	11 /32	19 /32	16 /32	21 /32	18 /32	25 /32
6 Cumplimiento regulatorio	24 /32	22 /32	25 /32	19 /32	15 /32	16 /32
7 Justicia civil	28 /32	17 /32	12 /32	12 /32	10 /32	16 /32
8 Justicia penal	18 /32	18 /32	18 /32	23 /32	24 /32	24 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

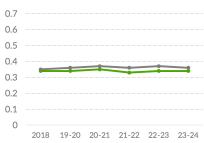
Ausencia de corrupción

San Luis Potosí se encuentra en el lugar 22 nacional en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.34, estancado desde 2018, cuando obtuvo el mismo puntaje.

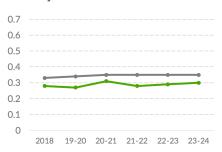
- Su mejor posición es la 16 en ausencia de corrupción en el Judicial (subfactor 2.2), con 0.45, ligeramente por debajo de su 0.47 en las tres primeras ediciones. Además, está en el lugar 19 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.31, una caída marginal desde 0.32 en la edición anterior.
- Está en la posición 22 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.29, con retrocesos desde 0.35 en 2018. También, se ubica en el lugar 28 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.30, debajo de su 0.31 en 2020-2021.

✓ San Luis Potosí ✓ Promedio 32 estados

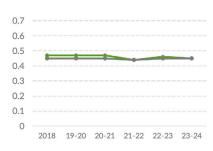




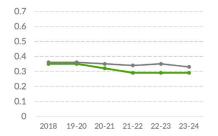
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad

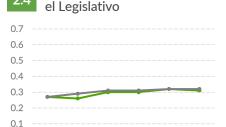


FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en penúltimo con 0.38, una caída desde 0.47 en la edición anterior.²

Está en el lugar 30 en participación ciudadana (subfactor 3.1), con 0.27, una caída desde 0.35 en la edición anterior. Además, está en penúltimo en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.50, debajo de su 0.58 en la edición anterior.



2018 19-20 20-21 21-22 22-23 23-24

Ausencia de corrupción en

2 El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

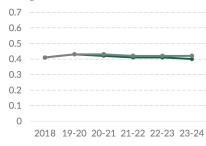
Límites al poder gubernamental

En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la posición 20, con 0.40, con caídas desde 0.43 en 2019-2020.

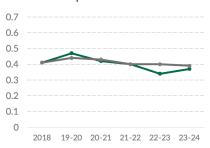
- En este aspecto, su posición más alta es la 14 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.40, una caída desde 0.44 en la edición anterior. También, está en el lugar 17 en la efectividad del poder Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.47, debajo de su 0.52 de 2018. Además, está en el puesto 19 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.43, debajo de su 0.49 de 2020-2021.
- Se ubica en la posición 20 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.49. con descensos desde 0.57 en 2019-2020. También, está en el lugar 22 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.37, debajo de su 0.47 en 2019-2020. Además, su posición más baja es la 28 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-fac-tor 1.3), con 0.25, una caída ligera desde 0.26 en la edición anterior.

✓ San Luis Potosí ✓ Promedio 32 estados

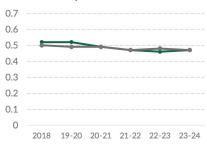




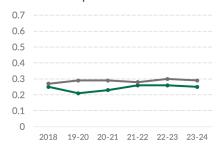
El legislativo es contrapeso eficaz



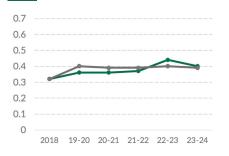
El judicial es contrapeso eficaz



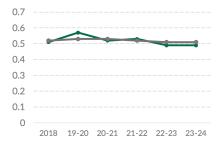
Organismos de control son contrapeso eficaz



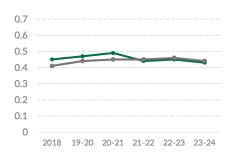
Sanciones por abuso de poder



Contrapesos no gubernamentales son eficaces



Elecciones se apegan a la ley

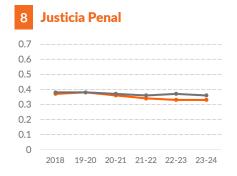


Justicia penal

En justicia penal (Factor 8) San Luis Potosí se encuentra en la posición 24 con 0.33, lo cual representa una caída desde 0.37 en 2018.

- Su posición más alta en este aspecto es la 12 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.43, mismo puntaje que en 2018. Además, está en el lugar 20 en la eficacia de las investigaciones penales (sub- factor 8.1), con 0.19, debajo de su 0.23 en la edición 2020-2021. También, está en el puesto 21 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.42, por debajo de su puntaje más alto de 0.46 en 2019-2020.
- Se ubica en la posición 23 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.39, con caídas desde 0.48 en 2018. También, está en el lugar 24 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (subfactor 8.5), con 0.34, debajo de su punto más alto de 0.41 en 2019-2020. Además, su posición más baja es la 27 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (subfactor 8.2), con 0.25, debajo de su 0.30 en 2019-2020.

















Justicia civil

En justicia civil (Factor 7), está en lugar 16 nacional con 0.37, una caída desde 0.40 en la edición anterior.

- En este aspecto, está en décimo en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.34, una caída desde 0.36 en la edición anterior. Asimismo, está en onceavo en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.33, con caídas desde 0.39 en 2021-2022. También, está en el lugar 13 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.45, ligeramente por debajo de 0.46 en 2020-2021. Además, está en la posición 14 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, subfactor 7.8), con 0.48, por encima de su 0.42 en 2018.
- Se ubica en el lugar 15 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.38, una caída desde 0.41 en la edición anterior. Se encuentra en la posición 19 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.32, debajo de su 0.37 en la edición anterior. Además, está en el puesto 20 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.31, una caída desde 0.36 en la edición anterior. Asimismo, está en el sitio 20 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.37, debajo de su 0.41 en 2022-2023.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP. Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

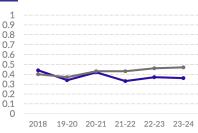
2018 19-20 20-21 21-22 22-23 23-24

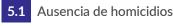
Orden y seguridad

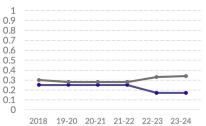
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en el lugar 25 con 0.36, por debajo del 0.44 que obtuvo en 2018.

- Está en el lugar 22 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.17 y una tasa de 26 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.3 Un descenso desde el 0.25 que había mantenido en las primeras cuatro ediciones.
- Se ubica en la posición 20 en ausencia de crimen (sub-factor 5.2) con un puntaje de 0.50,⁴ un descenso desde su puntaje más alto de 0.63 en 2020-2021.
- Está en el lugar 21 en sensación de seguridad de las personas (subfactor 5.3), con 0.41, debajo de su 0.45 en 2018.

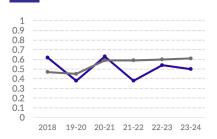




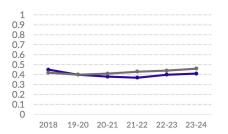








Las personas se sienten seguras



GRÁFICOS

³ La tasa nacional de homicidios es 25 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2022.

⁴ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 20,924 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 32,681 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

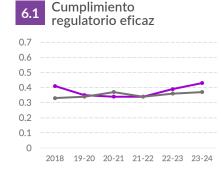
En cumplimiento regulatorio (Factor 6). San Luis Potosí está en el lugar 16 con 0.37, por debajo de su 0.38 en la edición anterior.

- Está en tercero en el cumplimiento efectivo de la normativa v las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.43, con mejoras desde 0.34 en 2021-2022. Además, está en séptimo en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.42, debajo de 0.44 en la edición anterior. También, está en el lugar 17 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.35, una caída desde 0.40 en la edición anterior.
- Se ubica en la posición 19 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.34, con caídas desde 0.45 en 2021-2022. Su posición más baja es la 30 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.29, por debajo de 0.30 en la edición anterior

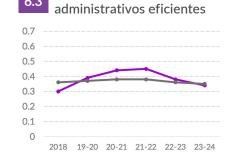
San Luis Potosí Promedio 32 estados



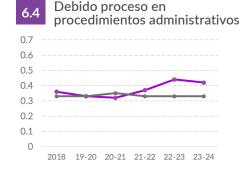


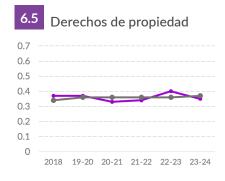






Procedimientos





Derechos fundamentales

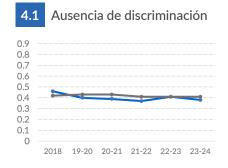
San Luis Potosí se encuentra en el lugar 21 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.47, por debajo de su punto más alto de 0.51 en 2019-2020.

- Su posición más alta es la 14 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.37, aún sin alcanzar su punto más alto de 0.36 en 2020-2021. Además, está en la posición 16 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.58, mismo puntaje que en 2018. Asimismo, está en el lugar 17 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.76. Además, está en el puesto 20 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.49, con descensos desde su punto más alto de 0.57 en 2019-2020.
- Se ubica en el lugar 22 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.38, por debajo de su 0.46 en la primera edición. Además, está en la posición 23 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.39, con caídas desde su 0.48 en la primera edición. Finalmente, su posición más baja es la 24 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.29, con caídas desde 0.46 en 2019-2020.

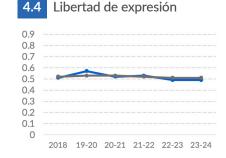
San Luis Potosí Promedio 32 estados

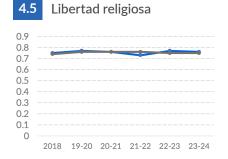


19-20 20-21 21-22 22-23 23-24















Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.41	0.47	0.42	0.40	0.34	0.37
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.52	0.52				0.47
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.25	0.21	0.23	0.26	0.26	0.25
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.32	0.36	0.36	0.37	0.44	0.40
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.51	0.57	0.52	0.53		0.49
1.6 Las elecciones se apegan a la ley				0.44	0.45	0.43
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.28	0.27	0.31	0.28	0.29	0.30
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial				0.44		
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.35	0.35	0.32	0.29	0.29	0.29
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.27	0.26	0.30	0.30	0.32	0.31
3.1 Participación ciudadana*	0.24	0.24	0.24	0.35	0.35	0.27
3.2 Derecho a la información pública*				0.58	0.58	0.50
4.1 Ausencia de discriminación		0.40	0.39	0.37	0.41	0.38
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal			0.43	0.43	0.41	0.39
4.4 Libertad de expresión	0.51	0.57	0.52	0.53	0.49	0.49
4.5 Libertad religiosa	0.75	0.77	0.76	0.73	0.77	0.76
4.6 Derecho a la privacidad	0.39	0.46	0.35	0.37	0.30	0.29
4.7 Libertad de asociación	0.58	0.61	0.56	0.60	0.58	0.58
4.8 Derechos laborales	0.34	0.34	0.36	0.28	0.35	0.37
5.1 Ausencia de homicidios	0.25	0.25	0.25	0.25	0.17	0.17
5.2 Ausencia de crimen	0.62	0.38	0.63	0.38	0.54	0.50
5.3 Las personas se sienten seguras		0.40	0.38	0.37	0.40	0.41
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.41	0.35	0.34	0.34	0.39	0.43
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.28	0.29	0.31	0.28	0.30	0.29
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.30	0.39	0.44		0.38	0.34
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.36	0.33	0.32	0.37	0.44	0.42
6.5 Derechos de propiedad	0.37	0.37	0.33	0.34	0.40	0.35
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.31	0.31	0.34	0.33	0.36	0.34
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.34	0.37	0.37	0.36	0.41	0.37
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.21	0.35	0.37	0.39	0.37	0.33
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción				0.44	0.45	0.45
7.5 Justicia civil de calidad	0.34	0.36	0.35	0.36	0.41	0.38
7.6 Justicia civil expedita	0.25	0.29	0.33	0.33	0.36	0.31
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.30	0.28	0.37	0.36	0.37	0.32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.42		0.43	0.42	0.46	0.48
8.1 Investigación penal eficaz	0.21	0.20	0.23	0.19	0.19	0.19
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.28	0.30	0.30	0.27	0.23	0.25
8.3 Derechos de las víctimas	0.41	0.46	0.44	0.41	0.42	0.42
8.4 Debido proceso legal			0.43	0.43	0.41	0.39
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.39	0.41	0.36	0.32	0.34	0.34
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.43	0.42	0.41	0.40	0.40	0.43

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

| Resultados por sub-factor

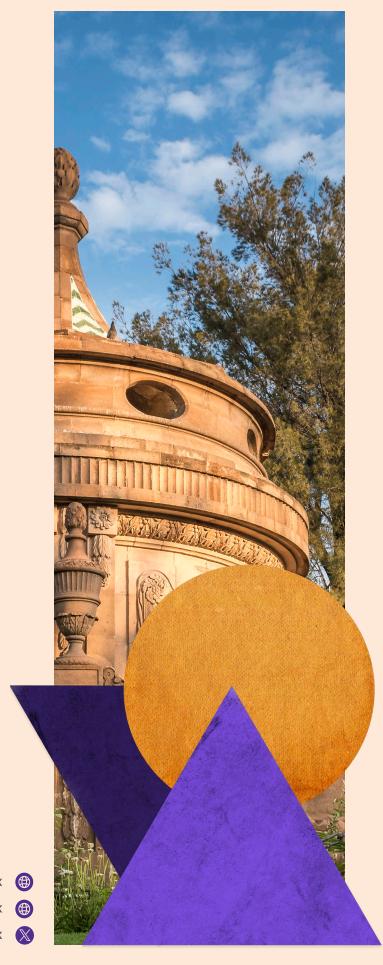
Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	16 /32	9 /32	19 /32	14 /32	24 /32	22 /32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	13 /32	9 /32	16 /32	18 /32	21 /32	17 /32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	22 /32	32 /32	30 /32	23 /32	28 /32	28 /32
1.4 Sanciones por abuso de poder	22 /32	30 /32	26 /32	24 /32	6 /32	14 /32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	20 /32	6 /32	17 /32	14 /32	20 /32	20 /32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	10 /32	13 /32	9 /32	20 /32	18 /32	19 /32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	26 /32	30 /32	25 /32	28 /32	27 /32	28 /32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	15 /32	11 /32	14 /32	14 /32	13 /32	16 /32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	20 /32	17 /32	19 /32	22 /32	25 /32	22 /32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	16 /32	26 /32	22 /32	21 /32	16 /32	19 /32
3.1 Participación ciudadana*	21 /32	21 /32	21 /32	18 /32	18 /32	30 /32
3.2 Derecho a la información pública*	23 /32	23 /32	23 /32	22 /32	22 /32	31 /32
4.1 Ausencia de discriminación	11 /32	26 /32	26 /32	22 /32	16 /32	22 /32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	10 /32	15 /32	17 /32	15 /32	21 /32	23 /32
4.4 Libertad de expresión	20 /32	6 /32	17 /32	14 /32	20 /32	20 /32
4.5 Libertad religiosa	16 /32	11 /32	13 /32	28 /32	12 /32	17 /32
4.6 Derecho a la privacidad	14 /32	7 /32	22 /32	16 /32	26 /32	24 /32
4.7 Libertad de asociación	12 /32	11 /32	26 /32	12 /32	16 /32	16 /32
4.8 Derechos laborales	18 /32	17 /32	14 /32	21 /32	14 /32	14 /32
5.1 Ausencia de homicidios	14 /32	13 /32	14 /32	14 /32	21 /32	22 /32
5.2 Ausencia de crimen	11 /32	18 /32	17 /32	24 /32	18 /32	20 /32
5.3 Las personas se sienten seguras	12 /32	14 /32	19 /32	23 /32	19 /32	21 /32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	5 /32	16 /32	20 /32	18 /32	10 /32	3 /32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	30 /32	29 /32	27 /32	30 /32	29 /32	30 /32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	27 /32	12 /32	9 /32	4 /32	11 /32	19 /32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	10 /32	17 /32	24 /32	8 /32	4 /32	7 /32
6.5 Derechos de propiedad	13 /32	15 /32	22 /32	19 /32	10 /32	17 /32
7.1 Las personas conocen sus derechos	9 /32	12 /32	10 /32	13 /32	6 /32	10 /32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	24 /32	17 /32	19 /32	22 /32	10 /32	20 /32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	31 /32	4 /32	2 /32	2 /32	5 /32	11 /32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	17 /32	15 /32	12 /32	17 /32	13 /32	13 /32
7.5 Justicia civil de calidad	20 /32	22 /32	27 /32	21 /32	11 /32	15 /32
7.6 Justicia civil expedita	30 /32	19 /32	8 /32	7 /32	4 /32	20 /32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	25 /32	30 /32	9 /32	14 /32	13 /32	19 /32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	28 /32	21 /32	26 /32	25 /32	18 /32	14 /32
8.1 Investigación penal eficaz	15 /32	22 /32	14 /32	22 /32	23 /32	20 /32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	32 /32	25 /32	26 /32	25 /32	29 /32	27 /32
8.3 Derechos de las víctimas	23 /32	14 /32	19 /32	20 /32	19 /32	21 /32
8.4 Debido proceso legal	10 /32	15 /32	17 /32	15 /32	21 /32	23 /32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	22 /32	14 /32	21 /32	24 /32	24 /32	24 /32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	9 /32	12 /32	11 /32	19 /32	20 /32	12 /32

^{*} Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

^{**}En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





worldjusticeproject.mx

index.worldjusticeproject.mx

@TheWJP_mx